



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA DEL DEL CONTRATO DE SERVICIOS PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE SOPORTES EN IFEMA PARA FITUR 2019.

ACTA N° 1

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION, APERTURA SOBRE "A)", APERTURA SOBRE "B" Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE SOPORTES EN IFEMA PARA FITUR 2019.

Siendo las 09.30 h del día **3 de Diciembre de 2018**, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 8 de noviembre de 2018, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

- PRESIDENTE:** Dña. Eva Bartolomé Arciniega, Consejera Delegada de Cantur, S.A.
- VOCALES**
- **D. Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue).
 - **D. José Ramón Álvarez Gutiérrez**, Director Comercial y de Marketing (o persona en quien delegue).
 - **Dña. María Teresa Castanedo Herrería**, Técnico del Departamento de Promoción online de CANTUR, S.A.
 - **Dña. Laura Gutiérrez Bustamante**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A., y en su sustitución Dña. Carolina Arnejo Portilla.
- SECRETARIO** D. **Manuel García-Oliva Mascarós** (con voz pero sin voto) y en su sustitución Doña Alejandra San Martín Mediavilla.

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar, Apertura del sobre B y propuesta de resolución, en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, contrato de servicios publicitarios a través de la adquisición de soportes en Ifema para Fitur 2019.



Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la Presidenta se abre la sesión, excusando la presencia de D. Santiago Gutiérrez Gómez, no siendo obstáculo para la constitución de la mesa por haber quorum suficiente para ello. A continuación, por la Presidenta se informa que las empresas que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), (pág.20) han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público son las reseñadas en el cuadro siguiente:

| Empresas | Fecha presentación | Nº registro |
|------------------|---------------------------|--------------------|
| ABBA PUBLICIDAD. | 21.11.2018 | 2018-02952 |
| C Y C PUBLICIDAD | 27.11.2018 | 2018-03004 |

A continuación, la Presidenta ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. b) (pág. 21) según modelo que figura como anexo VI del pliego a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora ABBA PUBLICIDAD, contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DEUC).
- ✓ El sobre A) de la licitadora C Y C PUBLICIDAD, contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DEUC).

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Admitir a la licitadora ABBA PUBLICIDAD.
2. Admitir a la licitadora C Y C PUBLICIDAD.

La presidenta invita a los representantes de las empresas licitadoras a unirse a la mesa de contratación, no accediendo nadie.

A continuación por la presidenta de la Mesa se ordena la apertura del sobre B de ambas licitadoras que contienen:

- ✓ El sobre B) de la licitadora ABBA PUBLICIDAD, contiene oferta económica por importe de 42.761,56€ IVA NO INCLUIDO, así como memoria técnica.
- ✓ El sobre B) de la licitadora C Y C PUBLICIDAD, contiene oferta económica por importe de 42.700,06€ IVA NO INCLUIDO, así como memoria técnica.



Los expertos en la materia, el Director Comercial y de Marketing y Técnico del Departamento de Promoción online de CANTUR, S.A, a la vista de las memorias técnicas presentadas trasladan a la mesa que son conformes con los pliegos de prescripciones técnicas del contrato.

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor oferta en base al precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa **C & C PUBLICIDAD**, por importe de 42.7000 € IVA no incluido, y designar a la empresa **ABBA PUBLICIDAD**, como clasificado en segundo lugar, y proceder al requerimiento al primer clasificado **C & C PUBLICIDAD**, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 (pág 22) del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 09.50 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Eva Bartolomé A.

Alejandra San Martín M.

VOCAL

VOCAL

VOCAL

Laura Gutiérrez B.

José Ramón Álvarez G.

María Teresa Castanedo H.